

INFORME DE COMISARIO

Santo Domingo, 19 de marzo de 2009

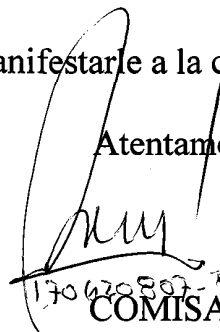
SEÑORES ACCIONISTAS:

En cumplimiento de las disposiciones legales contempladas en el Art. 279 de la ley de Compañías del Ecuador, he revisado el Balance General y el Estado de resultados de la empresa **IMPORQUEZ S.A.**, al 31 de diciembre del 2008.

Tengo a bien informales a ustedes que dando cumplimiento con lo dispuesto en los estatutos, reglamentos y resoluciones de la Junta General, he procedido a revisar toda las transacciones financieras que respaldan la parte contable y sus resultados como son el Balance de Comprobación, Balance General, Balance de Resultado, correspondientes al ejercicio económico 2008, pudiendo certificar que la empresa **IMPORQUEZ S.A.**, a cumplido con todas sus actividades económicas en forma legal, como es un correcto manejo de fondos y sus Balances cumplen con todos los principios legales.

Es todo cuanto puedo manifestarle a la culminación del presente ejercicio,

Atentamente,


170670807-9
COMISARIO

c.c. Archivo

